

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****49132 MAJADAHONDA**

Doña Concepción Pinel Sáez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Majadahonda, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada en el auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado y

Hago saber:

1º.- Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Voluntario consecutivo 471/2017, habiéndose dictado en fecha 19 de septiembre de 2018 por el Sr. Juez, Auto de declaración de concurso consecutivo de D. JUAN FRANCISCO MONTEVERDE DE MESA, con DNI 52476243H, con domicilio en Avda. Lazarejo, n.º 7 7, 3.º A, Rozas de Madrid, Las (Madrid). Que se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa. Se permite al deudor aplicar sus ingresos a atender alimentos y obligaciones familiares posteriores a la declaración del concurso. Se advierte a los deudores el deber de comparecer en el presente proceso con asistencia preceptiva de Letrado y representación voluntaria no preceptiva de Procurador de Tribunales, todo ello en el plazo de cinco días hábiles procesales.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Marta Simal Torcida con DNI 1.3736761B con domicilio profesional en calle Jorge Juan, 54, 2.º, puerta izquierda, y dirección de correo electrónico msimal@abanicolaia.com

Majadahonda, 21 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Concepción Pinel Sáez.

ID: A180060975-1